



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

R-AM-SGI-
03201/11/2017

RESOLUCIÓN NÚMERO 557 DEL 12 DE JULIO DE 2022

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA INSCRIPCION Y
RATIFICACION DE LOS DIGNATARIOS "JUNTA DE ACCION
COMUNAL DEL BARRIO "LA ESPERANZA" MUNICIPIO DE ARMENIA
COMUNA 8**

La Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local del Municipio de Armenia, en ejercicio de las facultades legales, en especial, las conferidas por el parágrafo del artículo 3º de la Ley 52 de 1990 y el artículo 143 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 1º de la Ley 753 de 2002, Ley 743 de 2002 artículos 31, 32, 63, 64 y 65, el Decreto 049 del 30 de abril de 2013, el Decreto 0129 de octubre 10 de 2013 emanado del Gobierno Municipal y

CONSIDERANDO

- 1.- Que de conformidad con el contenido del parágrafo del artículo 3º de la Ley 52 de 1990 y el artículo 143 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 1º de la Ley 753 de 2002, corresponde al Municipio de Armenia, las funciones de inspección, vigilancia y control de las actuaciones de los organismos de primer y segundo grado domiciliadas en el Municipio de Armenia, de conformidad con las orientaciones impartidas al respecto por el Ministerio del Interior.
- 2.- Que en virtud al artículo 64 de la Ley 743 de 2002 y los numerales 3 y 4 del artículo 25 del Decreto 2350 de 2003 "*por el cual se reglamenta la Ley 743 de 2002*", corresponde a la entidad que ejerce inspección, control y vigilancia el registro de personería jurídica, la inscripción de estatutos, el nombramiento de dignatarios o administradores, la autorización de libros, la disolución y liquidación, la certificación de existencia y representación y registro de los organismos de acción comunal.
- 3.- Que la Administración Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante la Resolución No 173 del 7 de febrero de 2022, Realizó el Reconocimiento de la Junta de Acción comunal BARRIO LA ESPERANZA el cual fue notificado el día 18 de febrero de 2022.
4. Que el día 09 de junio de 2022 se allega a este despacho renuncia al cargo de presidente por parte de la señora Diana Marcela Grajales Sánchez, renuncia que es aceptada.
- 5.- Que el día 22 de junio de 2022 se allega a este despacho renuncia a los comités de trabajo de Salud, Educación y Deporte por parte de los señores Luis Alejandro Sánchez, Carlos Alberto Sánchez Torres y Leonardo Andrés Sánchez respectivamente, renuncia que es aceptada.
- 6.- el día 25 de junio de 2022 se llevan a cabo elecciones para elegir nuevamente dignatarios de los puestos vacantes, eligiéndose como presidente a la señora Martha Elena García, comité Adulto Mayor señora Yamile Arrubla, comité de Deportes señor Jorge Andrés Hincapié y comité de Medio Ambiente señor Jimmy Nelson Arenas Oviedo.
- 7.- por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: INSCRIBIR Y RECONOCER a la señora Martha Elena García Rodríguez como presidente de la "JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO "LA ESPERANZA" MUNICIPIO DE ARMENIA, a los señores Yamile Arrubla, Jorge Andrés Hincapié y Jimmy Nelson Arenas Oviedo, en los comités de Adulto Mayor, Deportes y Medio Ambiente respectivamente.



NIT: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

R-AM-SGI-
03201/11/2017

RESOLUCIÓN NÚMERO 557 DEL 12 DE JULIO DE 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR Y RECONOCER en todas partes la descripción de los bloques de dignatarios de la "JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL "BARRIO LA ESPERANZA", con domicilio en la ciudad de Armenia, el cual quedara conformado así:

BLOQUE DIRECTIVO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MARTHA ELENA GARCIA RODRIGUEZ	41911123
VICEPRESIDENTE	CLAUDIA IRENE ARRUBLA	41927701
TESORERO	NORMA YAZMIN VANEGAS VALLEJO	38142183
SECRETARIO	MARIA ALEJANDRA LEON CARDONA	1094918338

BLOQUE DE CONTROL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FISCAL	JAIR ARCILA LOPEZ	79108917

BLOQUE COMITES DE TRABAJO

COMITÉ	NOMBRE	IDENTIFICACION
ADULTO MAYOR	YAMILE ARRUBLA	41951955
DEPORTES	JORGE ANDRES HINCAPIE	1094833546
MEDIO AMBIENTE	JIMMY NELSON ARENAS OVIEDO	18497318

BLOQUE COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION	BELISA LOPEZ DE ARCILA	24987123
	CECILIA BAUTISTA	24476465
	LINDA SOFIA JIMENEZ VANEGAS	1007165984

DELEGADOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DELEGADOS	CONSUELO SILVA KAISSAL	51804137
	LUZ MERY GUZMAN MONTEALEGRE	32703603
	NELLY DAZA AGUDELO	41894348

ARTÍCULO SEGUNDO: Realizar el registro de los dignatarios en el sistema y base de datos de los organismos de Acción Comunal del Municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución NO procede Recurso Alguno.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Secretaría de Desarrollo Social

RESOLUCIÓN NÚMERO 557 DEL 12 DE JULIO DE 2022

Dada en Armenia, Quindío, a los Doce (12) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


Jenny Gómez Betancourth
Jefe de Oficina (E)

Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

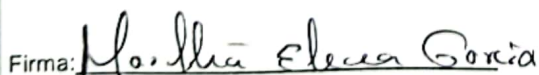
Proyectó y Elaboró: Diana Katherine Ramirez Giraldo – contratista UPCE
Revisó: Diego Alexander Castro García – Profesional Universitario U.P.C
Revisó: Jenny Gómez Betancourth – Jefe de Oficina (E) – U.P.C

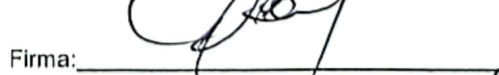
NOTIFICACION PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se presentó en la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Armenia, el (la) señor(a) _____, identificado (a) con el documento de identidad No. _____ a quien se le notifico la Resolución No 557 del 12 de julio del año 2022, emitida por este despacho, "Por Medio De La Cual Se Reconoce El Ejercicio De Los Dignatarios De JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL "BARRIO LA ESPERANZA", con domicilio en la ciudad de Armenia, en cumplimiento de las directrices se da Resolución No 1513 del 22 De septiembre de 2021, emitida por el Ministerio del Interior", de este acto se hace entrega integra, autentica y gratuita.

Notificado(a)

Notificador

Firma: 

Firma: 

Nombre: Martha Elena Garcia

funcionario: AGE 11 Serio y

CC: 41911123

Cargo: COMIJA